



REDACCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: TROCADERO 41

Año IV.—Núm. 161.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

HABANA 21 DE NOVIEMBRE DE 1880.

Tompo IV.—Núm. 25.

SUMARIO.

La lógica en triunfo.—La riqueza del tabaco. Exposición á las Córtes.—La fiesta de los Bomberos.—Luchemos, pues.—Recibos falsos.—En el Carpio nos verémos.—La ganancia de los Estados Unidos por la inmigración.—¿Qué hay de eso?—Charada flumínea.—¿Dónde está el héroe?—El Mercado de Tacon.—Del mal el ménos.—A Dios rogando....—¿Es piedra el barro?—Variedades.

LA LOGICA EN TRIUNFO.

Que la lógica del periódico liberal de la calle del Teniente Rey, obtiene cada día más señalados triunfos, lo demuestra el artículo de fondo que publicó en su número del día 6, titulado *Comparaciones*. Es un cetáceo que recorre á sus anchas el vasto mar de las contradicciones, aparte de constituir un excelente modelo del bien decir. Lo tomaremos por la cabeza y por la cola, sin perjuicio de dar á conocer también los preciosos tesoros de su vientre.

Nuestro colega, en uno de esos accesos que le afectan, al ocuparse de materias económicas, principia escalando las olímpicas alturas, para desde allí lanzar el anatema de su desden hácia los míseros mortales que desconocen el verdadero alcance de ciertas cuestiones, que él procura dilucidar, difundiendo sus vastos conocimientos por medio de trabajos que son, sin duda, largamente apreciables bajo el punto de vista geométrico. Tan persuadido parece estar de ellos, que desde luego puede suponersele divorciado de Volney, que hacia consistir el principio de la sabiduría en saber dudar; y mucho ménos puede tenersele por conforme con un elocuente orador español, cuando dice que las reputaciones científicas suelen parecerse á las sombras de los bosques, en que van desapareciendo á medida que á ellas se va acercando el caminante. ¿Y por qué ese desden? Nada más que por sospechar el articulista que la insistencia con que ha escrito con motivo de la sostenida baja en el premio del oro, pueda haber causado fastidio á los que no se interesan en ciertas cuestiones, porque desconocen su verdadero alcance; y es bien sensible por cierto, que una simple sospecha, haya bastado para que se fulminara el anatema del desden. Pero permítanos el enfadado colega le digamos que si la insistencia con que ha escrito coadyuvando á la baja en el premio de oro, ha podido causar fastidio y dar márgen, no ya á insinuaciones, sino á interpelaciones como las que le dirigió no ha mucho *La Correspondencia de Cuba*, el decir que las mira con el desden que se merecen, es en primer lugar escaparse por la tangente; y en segundo, servirse de un pensamiento demasiado vulgar. No hablan así los inmortales.

Analizada la cabeza, pasemos á la cola. *Es un axioma en hidráulica*, dice, *que lo que sobra rebosa, y el oro rebosa en Cuba y debe restablecerse el equilibrio de un modo ó de otro.*

Nosotros sabíamos que la economía política se relacionaba con la moral, con el derecho y con la

política, que como lo dice un autor de reconocido mérito, son ciencias pragmáticas, ciencias que obran sobre el hombre, le preceptúan y le obligan; pero, francamente, ignorábamos que ella tuvieran que ver con las aguas; y si tiene que ver, podrá muy bien ocurrir que haya economistas hidráulicos. Bueno es vivir para saber; mas, en resumidas cuentas, ese axioma que el articulista de *El Triunfo* nos descubre en la hidráulica, no es otra cosa que la ley física de la impenetrabilidad, así en los sólidos como en los líquidos; ley de que tanto partido ha sacado la mecánica.

Penetremos ya en el vientre, cumpliendo lo prometido, y hallaremos en él preciosos tesoros en modesta compañía de carnes saladas, jamones y otras cosas.

Vamos al caso. Ocurre en los Estados Unidos un hecho singular que *preocupa á la prensa, á los hombres de negocios y hasta á los políticos*. El hecho es el siguiente. Aquel país ha producido mucho, muchísimo en el presente año; ha vendido sus productos agrícolas, minerales y fabriles á buenos precios; hizo sus cambios con otros pueblos, y el saldo le ha sido pagado en especies metálicas, valores fiduciarios y bonos del Estado. ¿Quién no vé en esto una gran desgracia para la Union Americana? Pues esto es lo que *preocupa á la prensa, á los hombres de negocios y hasta á los políticos*. Mas á pesar de ser un fenómeno tan grave y trascendental, el remedio, que sería muy sencillo, no se ocurre á los norte-americanos. Con repartir ese sobrante de dinero, bonos y valores fiduciarios, entre los pobres habitantes de Irlanda, por ejemplo, conjurarían los peligros que les amenazan. Y no lo hacen, y es probable que en el primer discurso presidencial, el primer magistrado de los Estados Unidos dé gracias al Todopoderoso por las abundantes cosechas que ha logrado el país, y por los buenos precios que han obtenido las exportaciones en los mercados del mundo.

Entre nosotros, la desgracia es de más importancia aún; porque proporcionalmente á la población, hemos tenido una importación de oro mucho mayor que la habida en los Estados Unidos; y, sin embargo, hemos suprimido la facultad de pensar, no preocupándonos de tan nocivo fenómeno. Por el contrario, lo que nos impresiona es el hecho de la exportación de metálico que ha empezado á observarse de algunos días á esta parte, y entonces se acude súbitamente á tranquilizarnos, y se nos dice: no tengais cuidado; ese oro que se va, no es tanto para pagar lo que debemos fuera del país, como con otros fines y por otras combinaciones; ese oro no va para desmonetizarse, ese oro volverá.

Y por fin ¿en qué quedamos? Si es un mal la presencia de tantas especies metálicas en los Estados Unidos como saldo de sus cambios; si también lo es entre nosotros que no hemos tenido esa enorme producción que hubiera podido arrojar un sorprendente balance en nuestro favor, ¿por qué se nos con-

suela con la esperanza de que regresará sin mucha demora la moneda que ahora sale?

Pero téngase presente que hasta ahora no emitimos opinión. No hacemos otra cosa que justificar el epígrafe *La lógica en triunfo*. Y con el mismo propósito copiaremos y comentaremos el siguiente período de las *Comparaciones*. Dice así. "Si nos atuviéramos á aquella famosa teoría que al empezar la importación de oro nos regaló el *Diario de la Marina*, deberíamos dar el pésame al comercio al saber que se exporta algún oro; pero nosotros, según nuestros principios económicos, lo felicitamos, pues es señal de que el país consume, y de que el comercio importa mercancías, lo cual es signo de que se repone y puede gastar."

La contradicción no puede estar más patente. Si el economista de *El Triunfo*, haciendo carambola con el *Diario de la Marina*, felicita al comercio por la salida del metálico ¿por qué, repetimos, le consuela y fortifica con la promesa de que prontamente volverá? Claro es que si así sucediese, nos hallaríamos según las afirmaciones del periódico liberal, en el contrario caso; es decir, que sería señal de que el país no consumiría, y de que el comercio no importaría mercancías, lo cual indicaría que no se reponía ni podía gastar.

Sigamos justificando el título de este trabajo. Ya hemos visto, que es un axioma en la hidráulica que lo que sobra rebosa; que el oro rebosa en Cuba y que debe restablecerse el equilibrio. Y siendo así ¿por qué se reincide en afirmar que la ausencia del que sale y saldrá, será muy pasajera? ¿No contribuirá entonces su regreso á que se vuelva á perder el equilibrio?

Encariñado el economista de *El Triunfo* con los axiomas, asegura que es axiomático en materia económica, que un pueblo que vende mucho, compra mucho también y *vice-versa*. Tentados estamos á creer que las dos palabras subrayadas constituyen un verdadero ripio, (porque sin ellas el pensamiento estaría completo,) cuando no conduzcan á hacerlo falso. Para comprar es indispensable vender, y no se puede comprar ni consumir mucho, sin producir y vender lo necesario. Transitoriamente podrá acontecer lo inverso, apelándose al crédito, ó disponiéndose de ahorros ó sobrantes acumulados para dedicarlos al fomento con esperanzas de resarcimiento ó reproducción con los productos futuros del capital y del trabajo; pero establecer como un axioma, como una verdad absoluta, como un estado permanente, lo de comprar mucho ántes de producir y vender lo equivalente, es sentar las bases para una ruina ó quiebra necesaria.

La ciencia moderna proclama que la verdadera riqueza la constituyen los cambios. Los Estados Unidos poseen esta riqueza. Cambian mucho, y encuentran un sorprendente saldo á su favor que perciben en numerario ó en papel de una ú otra clase convertible en moneda á todo momento. Nosotros nos hallamos en distinto caso. ¿En dónde vé nues-

tro colega que el país se repone como lo asegura? El comercio, las industrias y la agricultura, todo languidece. Las rentas de aduanas dan disminucion en las importaciones. Los estados de entrada de azúcares en los almacenes de depósito de la Habana acusan el cómputo de unas 360,000 cajas ménos en el presente año que en el anterior; debiendo tambien tenerse en cuenta lo que se haya recibido de ménos en los mercados de Matanzas, Cárdenas, Ságua, Caibarien y Cienfuegos, todos ellos de gran importancia y movimiento. Si ha llegado mucho dinero y aún podrá venir alguno más, habrá sido y será por causas distintas á las que lo llevan á los Estados Unidos; no porque nuestra produccion revele un envidiable estado de prosperidad, para que, despues de cubrir el valor de las importaciones, nos quede un sobrante de millones y más millones. El metálico que ha llegado permanece inactivo en las arcas de los bancos y de los particulares sin aplicacion á préstamos y descuentos por la falta de transacciones, ni á la realizacion de tantos proyectos como los que se conciben y pudieran concebirse de bancos hipotecarios, bancos agrícolas, colonizacion, ingenios centrales, limpieza de puertos, vías férreas, &c., &c.

Todo esto pasa, á pesar de que gozamos de los beneficios de la paz; y si el cuadro es exacto, no sabemos cómo pueda sostenerse con tanto ahinco, que está llamado á valer, un papel circulante cuyo destino manifiesto es la evaporacion. En vano se dirá que la superabundancia de numerario le dará valor; porque el dinero es cosmopolita, y emprende viajes cuando le conviene. No sale de un país solamente para saldar diferencias. Lo hace tambien cuando no encuentra colocacion, cuando puede prestar mejores servicios en otra parte, ó hallar más fructuoso empleo. Esto no seria una cosa rara, extraordinaria ni desconocida si aquí llegase á suceder. Lo que sí constituye un verdadero fenómeno, es el artículo

¡Comparaciones!

LA RIQUEZA DEL TABACO.

Perdidas las esperanzas de alcanzar por los medios regulares alguna reparacion que devuelva á la produccion y á la industria del tabaco los recursos necesarios para hacer frente á las contrariedades y á las persecuciones de que es objeto en su desarrollo interno y en sus relaciones con la Metrópoli y con las naciones extranjeras, el *Gremio de fabricantes de tabacos* ha resuelto acudir en debida forma á las Córtes, confiando encontrar en el seno de la representacion nacional mayor espíritu de justicia y más decidido amor y proteccion hácia las fuentes de la riqueza cubana, cuya vida, cada vez más lánguida, amenaza consumirse en breve, si no se pone remedio conteniendo la corriente que la lleva á su completa desaparicion.

El Presidente de ese Gremio, D. Juan Bances, á quien se debe, sin duda, la iniciativa de la creacion y sosten de la excelente revista *El Tabaco*, y, por tanto, la gloria de haber sido el primer Síndico que supo comprender y apreciar la importancia de la prensa periódica y la necesidad de que la produccion y la industria del tabaco tengan un órgano especial y exclusivo como el que tan discretamente dirige el Sr. E. Hiraldez de Acosta, nos ha favorecido con una copia del importante documento en que se exponen las causas del aniquilamiento de este ramo de la riqueza pública y se reclama el amparo de los procuradores de la Nacion, en la confianza de que no pueden ser sordos á las quejas de sus representados ni ante ellas las influencias personales han de ser suficientes á ahogar el grito de seis provincias que demandan las consideraciones y la proteccion á que se creen con derecho, dentro de los eternos principios de justicia.

La importancia de ese memorial y la claridad con que está redactado nos relevan de coemtarlo al darle gustosos cabida en nuestras columnas y al felicitar al Gremio por la nueva era que inicia su actual Sindicatura, bien distinta, por cierto, de las anteriores que no han querido ó no han sabido aprovechar los beneficios que indudablemente les hubiera reportado el establecimiento de un periódico dedicado, como el que hoy poseen, al fomento y á la defensa de sus intereses.

El documento á que nos contraemos y que no vacilamos en suscribir, recomendando su lectura y

pidiendo para sus conclusiones todo el apoyo que puedan prestarle nuestros lectores, es el siguiente:

Exposicion á las Córtes.

El Gremio de fabricantes de tabacos de la Habana, cumpliendo la noble mision que se ha impuesto, de velar por el fomento de los intereses agrícolas é industriales de la produccion del tabaco en la Isla de Cuba, de cuya prosperidad pende la grandeza de estas provincias y su desarrollo moral y material; haciendo uso del derecho de peticion que le concede el artículo 13 de la ley fundamental del Estado, tiene el honor de dirigirse á las Córtes de la Nacion Española, solicitando que se dignen fijar su atencion en el estado angustioso por que la Isla de Cuba atraviesa y en la precaria situacion que sufren el cultivo y la elaboracion del tabaco, bases primordiales del sostenimiento de la vida social y del comercio en esta antilla.

Bajo tres puntos de vista hay que considerar la produccion y la industria del tabaco: en cuanto al movimiento interior y á los resultados que dentro del país ocasiona: en cuanto á las relaciones de estas provincias con la Metrópoli y en cuanto á las relaciones con los países extranjeros, consumidores de nuestros productos.

Dentro de los límites que el mar tiene señalados á estas provincias, las industrias agrícola y manufacturera del tabaco son el elemento principal de vida y de riqueza que sostienen en mayor proporcion los cambios, el comercio y todas las pequeñas industrias.

Contribuyente de la riqueza general del país en un 20 p. 8, mientras que el azúcar aporta como término medio un 80 p. 8 en la balanza de la produccion, el tabaco es, sin embargo, de importancia muy grande para el bienestar y para el desarrollo de estas provincias, por las circunstancias que á su produccion son inherentes, por los cambios á que dá lugar y por las transformaciones que experimenta hasta presentarse en el mercado para ser objeto de las transacciones comerciales.

La Junta de Comercio de esta capital, agrupacion de cuya importancia se muestran con razon orgullosos los que la componen, y cuya competencia es incontrastable, expuso en lucido y brillante dictámen las necesidades que para la produccion del azúcar se hacen sentir en los críticos momentos por que la Isla atraviesa; con irrefutables razonamientos prueba cuantos motivos concurren á llamar la atencion de las Córtes y del Gobierno, acerca de las causas que dificultan la mejor salida de azúcares por los puertos nacionales y á sostener con ventajas la competencia con los azúcares extranjeros en los mercados del mundo; y cuantas razones campean en favor de la proteccion de la industria azucarera, las hace suyas el *Gremio de fabricantes* con relacion á la industria del tabaco.

Pero la influencia de esta produccion interesa más, está en más íntima relacion con la vida social de estas provincias, por que ella es el elemento principal, la base primordial del movimiento comercial de la isla, del desarrollo de todas las industrias, que con la prosperidad y bienandanza del tabaco ó con su decaimiento, prosperan ó sucumben, porque de esa prosperidad depende en primer término su vida y desarrollo.

En la industria agrícola, el azúcar exige numerosas falanges de obreros, que por cuadrillas lleven á cabo todas las operaciones del campo ó del batey, el tabaco, á su vez rechaza las grandes agrupaciones, los brazos asalariados y busca en los cuidados y en la inteligencia del individuo y á lo más de la familia, la vida y el desarrollo de la planta nicotiniá. En la produccion del azúcar se parte de la base de los ingenios, que suponen poblaciones numerosas é indiferentes á los resultados de su trabajo, que obedecen automáticamente la voz del mayoral; en la produccion del tabaco, el censo, el arrendamiento ó el partido crean sobre limitado horizonte infinitos núcleos de pequeños propietarios, perfectamente independientes en sus actos, libres en sus aspiraciones, interesados directamente en arrancar al suelo que riegan con el sudor de su rostro el fruto de sus continuos desvelos; en los ingenios se vive la vida comunal y en los alrededores de las fincas ninguna industria, ningun comercio puede hacerse, porque todas las necesidades del obrero están encomendadas al patron; éste se refacciona con carnes curadas ó tasajo y con vestidos que desde nuestros puertos pasan á los ingenios y estos gastos los sufraga el azúcar, pasando á su vez desde los ingenios á los puertos para ser exportado. La produccion del azúcar, con ser tan grande en valores y por lo tanto de tanta importancia, se reparte casi por igual las ventajas que al país proporciona con la industria del tabaco.

En esta, el productor constituye una familia, recibe directamente el valor de sus cosechas, distribuye sus gastos libremente, se alimenta segun sus medios, paga crecidas rentas y más crecidos tributos y dedica sus ahorros á sus satisfacciones morales y materiales, á sus placeres, ó sus comodidades ó á sus vicios.

La comarca donde el tabaco se cultiva es poblada, es rica, es animada, porque los vegueros disponen con

mayor ó menor abundancia de sus ahorros ó de su crédito. El comercio y todas las industrias que contribuyen á proporcionar al hombre los medios de llenar sus necesidades ó de cumplir sus caprichos, encuentran vida y movimiento en derredor del veguero; y lo dividido de esta propiedad, la competencia en los productos, las ventajas de unos sobre otros, llevan al país productor del tabaco á innumerables mercaderes, comerciantes y compradores, que continuamente sostienen las fluctuaciones de un mercado, cuyo centro se confunde con sus ramificaciones y que movido por los múltiples y encontrados intereses de la abundancia, de la escasez, de la demanda y de la oferta, tiene la vida y la animacion propias de un pueblo trabajador é industrial.

Al pasar del campo á la ciudad, de la industria agrícola á la industria manufacturera, el tabaco dá ocasion á multitud de cambios, y con ellos al sostenimiento de innumerables almacenes, de no despreciable número de casas de comision, de fábricas sin cuento, en las que encuentran trabajo y medios de subsistencia millares de obreros, hombres libres independientes, que representan otras tantas familias, á cuya sombra se alimenta ese inmenso tejido de industrias, que forman los eslabones de la cadena social, de las relaciones comerciales de la vida de los pueblos.

Tales son las condiciones de la produccion y elaboracion del tabaco, dentro de los límites de esta isla: en ellas se cifran todos los elementos de riqueza del país y en su prosperidad y desarrollo está, por lo tanto, directamente interesada toda la poblacion de esta isla, cualesquiera que sean las manifestaciones de la actividad humana á que dediquen sus esfuerzos las personalidades ó las agrupaciones que la componen.

Al terminarse en 1878 la funesta guerra civil que todos deploramos y en la cual la industria del tabaco prestó el mayor y más leal contingente en el benemérito cuerpo de voluntarios, el Gobierno Supremo dispuso á esta Isla una reduccion en los tributos que venia satisfaciendo, y el tabaco, más desgraciado en el reparto de esta gracia, quedó equiparado á todas las demás industrias, profesiones y propiedades con el tipo del 16 p. 8. Justo nos parece que compartiendo con el azúcar la condicion de ser ambas las fuentes principales de la riqueza pública, obtenga las mismas ventajas que esta produccion en el reparto de las cargas públicas, encontrando algun alivio á su desgraciada situacion en la reduccion del tipo de los impuestos para las fincas de tabaco al 2 p. 8.

En sus relaciones con la Metrópoli, la industria del tabaco sufre las consecuencias de un sistema de exclusivismo que aniquila esta importantísima fuente de riqueza. Por un error disculpable en los tiempos en que la ciencia económica no habia dado á conocer sus principios universales y justos, y en los que se confundia la riqueza de la Nacion con la abundancia de especies en las arcas del tesoro público, el Estado, convertido en comerciante y en industrial, pospone á sus egoistas intereses de tal y á las ganancias que pueda obtener en estas especulaciones, los intereses de las provincias cubanas, sin fruto ni provecho para las demás provincias hermanas. En 1730 se estableció el estanco y desde entónces hasta nuestros dias, con el solo paréntesis de los años transcurridos entre 1868 á 1874, el Estado ha monopolizado para sí la explotacion de una industria que en manos de particulares hubiera elevado la riqueza pública, hubiera desarrollado en la Península importantes mercados de tabaco y hubiera mantenido á grande altura el crédito y la prosperidad de tan envidiado como combatido producto. Pero el monopolio establecido cierra al tabaco de la Isla de Cuba las puertas de su misma patria y lo convierte en artículo extranjero dentro de los confines de la propia nacionalidad.

El monopolio, además, no sólo impide el desarrollo de la produccion, de la industria y del comercio del tabaco, sino que conspira de un modo directo á arrebatar á esta planta el crédito universal de que todavia goza: para el Estado, al contrario que para el particular, el crédito entra en último término como valor en los libros de caja; sólo el cumplimiento de un deber, que consiste en alcanzar determinadas cantidades como ingresos, es el objetivo de los encargados de velar por los intereses públicos; y el sistema de las contratas para surtir de tabaco en rama las fábricas nacionales y de tabaco torcido las expendedorías oficiales, viene á dar el golpe de gracia á una industria, que por el hecho de ser nacional, tiene el derecho de merecer la especial proteccion de la representacion del país y del Gobierno que de ella emana, ya que tan poco aprecio merece la condicion de especialidad de que disfruta este producto.

Con las contratas se fomenta la inmoralidad en todas las clases, á costa del crédito de nuestro tabaco y de los intereses de los consumidores: ni los tabacos torcidos que los contratistas sirven son los que en el pliego de condiciones se exigen, ni en muchas ocasiones se elaboran siquiera en las fábricas de la isla; ni el tabaco en rama que á las fábricas nacionales se en-

via es á veces tabaco y el Estado paga ambas materias como buenas, en perjuicio del comercio honrado y de la industria, que movidos por la iniciativa particular, llenarian cumplidamente su mision en beneficio de los productores é industriales y con ventaja para el consumidor, que paga como buenos unos productos que nunca están en relacion con el valor que representan.

El estanco, además, niega á las provincias españolas los medios de establecer en sus puertos los naturales centros de comercio del tabaco habano en Europa, y alejado por tales procedimientos, ha ido á refugiarse en países extraños, entregando á la plaza de Londres la prioridad y el privilegio de ser el depósito para el viejo mundo y tambien para la América del Sur, del tabaco habano. Y aun más anómala la condicion de producto extranjero á que se sujeta al tabaco habano, imponiéndole derechos de aduanas superiores á los que pagan las demás naciones, no sólo á su llegada á los puertos de la Península, como importacion, sino que tambien como exportacion á su salida de los puertos de esta Isla. La conveniencia pública, es espíritu nacional, los sentimientos de justicia, concurren á abogar por el establecimiento del comercio de cabotoje entre la Península y esta Isla, que nada justifica la excepcion que de estas provincias se hace para obligarlas á satisfacer derechos especiales que no pesan sobre las demás, cuando rotas las antiguas tradiciones y deshecha la colonia, han obtenido carta de naturaleza, derechos civiles y representacion en Córtes, al nivel de las demás provincias.

Y si en nuestras relaciones con la Metrópoli sentimos tan manifiestas desventajas, mayores han de ser naturalmente las que recibamos en las relaciones de esta Isla con el Extranjero.

Todos los países del mundo son consumidores en variadas proporciones del tabaco habano, y esta demanda universal da motivo á que sea tambien universal la falsificacion que en todas partes se hace del tabaco habano torcido; falsificaciones que encuentran en todos los mercados más fácil salida que el producto verdadero, por que recargada con impuestos y derechos crecidísimos esta industria dentro del país y castigada en grande escala en los puertos extranjeros con al pretexto de represalias comerciales, presenta el consumidor una diferencia en los precios, que en la mayor parte de las ocasiones llega á un 50 por 100.

No pretende la industria del tabaco conseguir una proteccion que suponga un privilegio: las condiciones inimitables de este producto le permiten aceptar la lucha noble de la competencia; pero hoy sufre una verdadera persecucion tanto por nuestro Gobierno y por nuestras leyes como por las leyes y por los Gobiernos extranjeros, y el interés de otros países, tambien productores del tabaco, aniquila nuestra industria, arrebatándonos no sólo sus beneficios sino tambien nuestro propio crédito.

El país más directamente consumidor de nuestros frutos, el que por su vecindad es nuestro inmediato y seguro mercado, los Estados-Unidos, nos hace una competencia que nos es imposible sostener, gracias á los crecidos derechos con que el tabaco está recargado en aquellos puntos. Pueblo práctico por excelencia, protege el desarrollo de la industria del tabaco, donde ha encontrado un rico venero; protege el desarrollo de su industria propia, que alimenta su produccion de tabaco, que es la mayor del mundo, y alienta el estímulo particular para trasplantar á sus Estados la industria del tabaco habano, dejando casi libre la introduccion de la rama y recargando de un modo extraordinario el tabaco torcido. Mientras que el quintal de tabaco en rama abona un derecho de 35 centavos de peso por libra ó sea 35 pesos el quintal, el tabaco torcido paga por igual peso doscientos cincuenta pesos y el 25 p. c. de su valor: y como quiera que de cada quintal pueden obtenerse como término medio cuatro millares de tabacos, resulta que la materia prima para la elaboracion de un millar de cigarros satisface nueve pesos, mientras que cada millar de cigarros procedente de la Isla de Cuba abona 62 pesos: dejando á los gastos de elaboracion en los Estados-Unidos 11 pesos por cada millar, como término medio, resulta que con los 9 pesos de derechos de importacion presenta su mercancia el industrial norte-americano en la plaza, con una economia de 42 pesos respecto á la misma mercancia elaborada en la Isla de Cuba. Estos exorbitantes derechos duplican, como claramente se vé, el valor de los productos de nuestras fábricas, al trasladarse al mercado más consumidor, que sostiene tan elevadas tarifas como compensacion de las que nuestra nacion tiene establecidas en sus artículos y especialmente en las harinas, que pudiendo llegar á nuestras manos á un precio reducido, se elevan hasta tal punto, que hacen imposible la vida material entre la clase jornalera y aumentan de un modo considerable el valor de los jornales y por lo tanto, de la mano de obra, que en los Estados-Unidos no alcanza á la mitad de los precios que la satisfaccion de las

primeras necesidades de la vida ha fijado en esta Isla en un tipo elevadísimo.

Todos los demás países, Alemania en Europa y las Repúblicas hispano-americanas en el Nuevo Mundo, elevan cada dia sus tarifas arancelarias en cuanto al tabaco se refieren y los pedidos disminuyen naturalmente en razon inversa del aumento de tales derechos.

Suspendidos los trabajos de nuestras fábricas, Méjico y los Estados-Unidos atraen con positivas ventajas á nuestros tabaqueros, que llevan consigo el germen de la industria, y que en breve plazo dejan en aquellos países fundadas las bases de ella con numerosos operarios de tanta valia como sus maestros.

En igualdad de condiciones, la competencia favorecería indudablemente á los productos de la Isla de Cuba, pero encerrada en límites tan estrechos, castigada tan despiadadamente en el interior y en el exterior, ha de sucumbir forzosamente si las Córtes, en su alta sabiduría, no saben sobreponer á los intereses personales los intereses generales de la nacion, representados por los de estas provincias, que extenderian su influencia y los elementos de una nueva riqueza á toda España, creando un nuevo germen de cambios, de comercio, de actividad y de vida.

No debemos desdeñarnos de imitar lo que en otros países se practica, cuando produce resultados favorables y en tal concepto consideramos el procedimiento seguido por los Estados-Unidos, que libra de toda carga á los productos destinados á la exportacion: de nuestra isla, estos productos, despues de abonar todas las cargas públicas que sobre el país pesan, satisfacen muy crecidos derechos de salida. En los Estados-Unidos, los impuestos se cobran sobre la materia elaborada por el sistema de contribucion indirecta, imponiendo 6 pesos á cada millar de tabacos cuando se pone á la venta pública. De este impuesto está libre el tabaco exportado y al salir por sus aduanas se devuelven íntegros los derechos de importacion que hayan satisfecho, la materia prima ó los tabacos importados.

Tal sistema estimula, facilita y protege la competencia en los mercados del mundo entero y en esta competencia, nuestros productos, con ser superiores, llevan siempre la peor parte.

Otras circunstancias vienen á aumentar las dificultades de nuestras relaciones con el Extranjero. Por una parte, el derecho diferencial de bandera imposibilita el desarrollo de nuestra marina mercante: por otra, la falta de tratados comerciales con algunas naciones que cuentan con elementos para hacernos cruda guerra por su proximidad á nuestras costas y por la semejanza de su clima con el nuestro, anula nuestros esfuerzos: en ellas hay elementos que les permiten fomentar la falsificacion de nuestros productos, sin que el fabricante cubano pueda oponer resistencia á este fraude, no pudiendo hacer respetar su propiedad en los países que de este modo explotan su crédito y su riqueza; de ellas se remiten sus productos á nuestros puertos dándoles de nuevo salida como de procedencia cubana; y á tantas contrariedades hay que añadir la que ocasiona la libre introduccion del tabaco en rama de nuestra provincia hermana de Puerto Rico, por el puerto de la Habana, que no sólo no está compensada en nuestras relaciones comerciales con dicha isla, puesto que nuestros productos pagan allí, como en la Península, fuertes derechos, sino que además es un pretexto para introducir con el nombre de Puerto Rico en la Isla de Cuba, el tabaco de Santo Domingo y de otras procedencias. Segun los datos estadísticos oficiales, escasamente llega á 30,000 quintales la produccion del tabaco en Puerto Rico y, sin embargo, se exportan con destino á la Península muy cerca de esa cantidad y se introducen en la Isla de Cuba 40 ó 50 mil quintales próximamente.

Esta ligera exposicion de los hechos que concurren á destruir la importancia de nuestra produccion y el crédito de nuestra industria, pueden llevar al ánimo de las Córtes Españolas el convencimiento de la necesidad que existe para la Isla de Cuba, de poner mano con energia en asunto de tan vital interés, como que de sus deliberaciones depende el aniquilamiento ó la reconstitucion de la Isla de Cuba, cuya poblacion, en su vida comercial, encuentra movimiento y animacion, en primer término, en este ramo de la riqueza pública.

El desestanco del tabaco en la Península sería la más favorable resolucion para cimentar de nuevo el desarrollo de esta espirante industria; y en su defecto, la declaracion del comercio de cabotage entre la Isla de Cuba y la Metrópoli, con el libre ejercicio de la venta de los tabacos habanos en nuestras provincias hermanas, llenaria las aspiraciones de nuestros industriales, sirviendo de tal modo la representacion nacional á los principios de justicia, que deben ser su egida, con la aplicacion de leyes iguales á todas las provincias de la nacion española, que tienen el derecho de disfrutar de iguales beneficios, del mismo modo que les cumple contribuir en proporcionadas partes á sufragar los gastos generales del Estado.

Con tratados comerciales con las naciones extranjeras y muy especialmente con los Estados-Unidos, puede fomentarse nuestras relaciones con los pueblos consumidores de nuestros productos, y contrarrestar las consecuencias de la conducta que con el tabaco habano se viene observando en las naciones extrañas: estos intereses tan encontrados con los que representa nuestra industria, ofrecen tener de hoy en adelante mayor proteccion en los Estados-Unidos, donde al solo anuncio de haberse entablado por nuestro ministro de Estado los preliminares de un tratado comercial, en el que por cierto para nada se menciona el tabaco, se prepara á proporcionar á la industria en aquel país todas las facilidades y exenciones en la introduccion de la rama, á fin de hacer ineficaces los efectos de ese tratado.

Reconocida la importancia de esta industria para la Isla de Cuba y la persecucion de que es objeto por propios y extraños, sólo en el justo criterio de la representacion nacional podemos confiar y á ella acudimos, para que, corrigiendo los errores cometidos, errores que se derivan de antiguas preocupaciones sostenidas por los intereses de una ó dos capitales de la Metrópoli, que explotan, en el exclusivo provecho de muy contados comerciantes, la provision de las harinas en la Isla de Cuba, restablezca sobre bases equitativas los cimientos de nuestra riqueza, que amenaza desaparecer por momentos.

Tales son las condiciones y fundamentos sobre que descansa el adjunto proyecto de ley, cuya aprobacion solicita encarecidamente del poder legislativo este Gremio de fabricantes, robustecido con el apoyo de todos los centros comerciales é industriales de la Isla de Cuba.

Habana 1º Noviembre de 1880.

PROYECTO DE LEY

A que se contrae la anterior Exposicion.

Art. 1º Se establece el comercio de cabotage entre la Península y las Islas de Cuba y Puerto-Rico, para todos los productos de las provincias de ambos continentes.

Art. 2º Se reduce al 2 p. g el tipo de la contribucion de las fincas dedicadas al cultivo del tabaco, en la Isla de Cuba.

Art. 3º Se declara libre la venta del tabaco habano en toda la Península.

Art. 4º El Gobierno preparará en el más breve plazo y presentará á las Córtes, los tratados comerciales con las naciones que considere necesario y especialmente con los Estados-Unidos de la América del Norte y con las Repúblicas hispano-americanas, á fin de garantir los derechos de propiedad que puedan adquirir en países extranjeros los industriales españoles.

Art. 5º Se eximen de todo derecho los artículos destinados á la exportacion, que sean producto de la industria nacional.

LA FIESTA DE LOS BOMBEROS.

La fiesta que anualmente celebran los Bomberos de la Habana, cuyos relevantes servicios han merecido este año una señalada muestra de distincion de la Capitanía General, (*) fué suntuosa y la procesion del dia 14, acaso la más concurrida de cuantas se celebran en esta Capital.

En aquella manifestacion donde estaban representados con el mayor lucimiento los poderes públicos, políticos y municipales, el Ejército, la Marina, las Milicias, los Voluntarios, etc., descollaban brillantemente los Bomberos del Comercio que, con todo su excelente material de incendios, habian acudido, como siempre, á la galante invitacion de sus compañeros.

Las luces, los fuegos artificiales, las músicas, las imágenes, las comisiones y cofradías, la multitud inmensa que llenaba la carrera y cerraba todas las avenidas no bastaron á distraernos de la preocupacion que se apoderó de nuestro ánimo al comparar el soberbio tren y equipaje de los Bomberos del Comercio, con el modesto ajuar de los Bomberos de la Habana.

[*] Capitanía General de la S. F. isla de Cuba.—E. M.—Seccion 1ª.—Excmo. Sr.—Debiendo verificarse con la solemnidad de costumbre la fiesta y procesion que anualmente tributan la Muy Ilustre Archicofradía y el Batallon de Honrados Obreros y Bomberos de esta Capital, á su patrona la Virgen de los Desamparados el domingo 14 del corriente, á las 8½ de la mañana y 4½ de la tarde en la Iglesia de Ntra. Sra. del Monserrate, el Excmo. Sr. Capitan General se ha servido disponer que por V. E. se nombren comisiones de los Cuerpos é Institutos de Ejército, para su asistencia á dichos actos. De órden de S. E., etc.—El Coronel Jefe de E. M. interino, *Jorge Garrich*.—Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza.—Habana 12 de Noviembre de 1880.—Dése en la órden de este dia para su cumplimiento.—El General Gobernador.—*Arias*.

Al lado del Jefe de los primeros, Sr. de Haro, iba Sr. Rojas presidiendo como Alcalde de la ciudad. —¡Qué contraste, pensábamos; el Sr. Rojas lleva una doble satisfaccion: la de representar al pueblo de la Habana y la de ser uno de los Jefes de los Bomberos del Comercio! Estos, hombres libres y voluntarios, deben lo que son á su propio esfuerzo y al auxilio espontáneo que de una y otra parte reciben: los de la Habana, de igual condicion que aquellos, son acreedores á suerte mejor, son realmente beneméritos por todos conceptos, y esta es la fecha que no han podido archivar sus fusiles en la Maestranza y sustituirlos por un material idéntico al de los Bomberos de Paris ó Nueva York, porque el Ayuntamiento de la Habana, administrador de su cuantiosa fortuna, los tiene virtualmente inutilizados. El Gobierno de la provincia los ha protegido anulando la rebaja que en su presupuesto hiciera el Ayuntamiento; pero ¿qué importa? La mezquina suma que se rebajaba y todo el presupuesto líquido que hemos analizado la última vez que á los Bomberos de la Habana nos hemos referido no alcanzan ni sirven para pensar siquiera en reorganizar como es debido y la Habana necesita sus buenos y Honrados Bomberos!—

Así discurríamos y así seguimos pensando despues de haber contemplado la brillante perspectiva que ofrecian los Bomberos del Comercio.

Y al apuntar estas breves impresiones pensamos tambien que si el Sr. Rojas alentaba el legítimo orgullo de comandar un Cuerpo de Bomberos como el del Comercio, hoy, que es Alcalde popular y que su autorizado voto puede pesar mucho en la balanza de las decisiones capitulares, podria alcanzar otro no ménos glorioso timbre, obteniendo del Ayuntamiento la resolucion de emancipar á los Bomberos de la Habana, confiándoles la administracion de su fortuna para que, hábilmente empleada, puedan competir victoriosamente con la mejor institucion de esta clase.

¡Ojalá que nos oigan el Sr. Rojas y el Ayuntamiento!

LUCHEMOS, PUES.

“Lucha ha sido y aún será menester. ¡Salve á la lucha! que es el único medio de conseguir los grandes fines.”

Si fuera nuestro empeño poner de manifiesto las contradicciones en que diariamente incide *El Triunfo*, con ánimo de recabar su enmienda, hace ya tiempo que hubiéramos desistido en la creencia de que para tan árdua empresa no bastarian nunca nuestras fuerzas y nuestra buena voluntad. Nuestra actitud ha obedecido y seguramente obedecerá á inspiracion más levantada. Antes que *El Triunfo* proclamamos las fórmulas de la abolicion radical y de la autonomia colonial de Cuba, sin haberlas jamás sustentado un dia para negarlas ó anularlas otro por afirmaciones más ó ménos explícitas. Del “exacto cumplimiento del artículo 21 de la ley Moret en su primer inciso y la reglamentacion simultánea del trabajo de color libre,” consignados en el programa de 1º de Agosto de 1878, al criterio “de la abolicion inmediata y simultánea, sin indemnizacion alguna pecuniaria,” mantenido por primera vez en la circular de 2 de Agosto de 1879, vá acaso tan enorme distancia como del “cumplimiento del artículo 89 de la Constitucion, entendiéndose el sistema de leyes especiales que determina en el sentido de la mayor descentralizacion posible dentro de la unidad nacional” á lo que realmente significa “una Constitucion propia en que se consagre y organice con respecto á su gobierno (el de Cuba) el principio de responsabilidad; y por lo que á sus intereses generales hace, el principio de representacion local.” Las fuerzas de *El Triunfo* se han empleado tristísimamente en mantener tan opuestos principios; pero con volteriedad tan singular que careceria de toda explicacion racional si no supiésemos que la actitud del periódico no depende de una direccion inteligente, activa y firme sino del particular criterio de cada uno de los redactores, tan abundantes por el número como contrapuestos por las ideas y las aspiraciones.

Mientras que la Junta Central y muy particularmente su órgano *El Triunfo*, han estado y continúan vacilando entre tan opuestas tendencias, la REVISTA ECONOMICA jamás ha emitido idea alguna que real ó virtualmente contradiga la necesidad de la aboli-

cion radical y de un gobierno local responsable, no idéntico, mas sí semejante al que poseen el Canadá y las colonias de Australia. Y de tamaña diferencia de conducta surgió espontánea é inevitablemente la actitud de la REVISTA. Hubo necesidad de combatir errores y contradicciones funestas y lo hemos hecho con entereza y energía; más nunca dejándonos llevar de la pasion al extremo de estampar frases que dignamente no pudiésemos sostener, sin menoscabo de nuestro personal decoro. Esta actitud ha sido calificada de hostil por los hombres de *El Triunfo*, que jamás han podido comprender que nosotros no perteneciamos al partido liberal, y que por lo mismo no estábamos en el caso de callar cada vez que el periódico y los hombres notables del partido lanzasen una declaracion que no estuviese de acuerdo con nuestras ideas ó adoptasen procedimientos que juzgásemos perjudiciales á los principios que defendemos.

Nuestro empeño, pues, no se reducía á exponer nuestras doctrinas sociales, políticas y económicas, sino además á impugnar las que con ellas estuviesen en contradiccion: la experiencia nos ha demostrado que debemos renunciar á la esperanza de que *El Triunfo*, en tanto que su direccion no esté cometida á persona de carácter firme y de conocimientos más políticos que literarios, mantenga en toda su integridad las afirmaciones de la circular de 2 de Agosto de 1879.

Pero lo más triste del caso es que no solamente no sustenta las doctrinas de la circular de 2 de Agosto de 1879, sino que ahora, dejándose arrebatar por el ardor de la lucha con *El Herald*, juzga su honra comprometida si no demuestra que él fué abolicionista radical desde que Perez de Molina lo concibió y que todas sus declaraciones han sido siempre á favor de la abolicion inmediata y simultánea. Y para dejar su honra inmaculada ha venido á esgrimir sus armas contra la REVISTA, sin recordar, en su temerario arrojito, que nuestra actitud no podia ser más benévola despues de los discursos de la noche del 9 de Agosto último, y que el empeño era tan quijotesco como pretender que se borrarán de la Historia no sólo las contradicciones de *El Triunfo* sino las afirmaciones de célebres documentos de la Junta Central.

En esta penosísima tarea, inconscientemente realiza *El Triunfo* la sabia sentencia de José de la Luz que decia que “es muy doloroso al amor propio de los hombres, aun habiendo juzgado por deslumbramiento, lo que en todo caso los disculparía, confesar que se equivocaron, y que otro hombre ha sido parte á sacarlos de su equivocacion.”

Si *El Triunfo*, á pesar de lo lastimoso del empeño, se hubiese ajustado á él, nos limitaríamos á compadecernos de un ardor imprudente, como suelen serlo todos los juveniles; pero no contento con lidiar caballerosamente contra *El Herald*, haciendo ver el error de nuestros juicios porque se basaban en noticias completamente inexactas, ha creído que la opinion pública no le discerniria la corona de laurel y encina si al mismo tiempo no lanzaba contra la REVISTA una de esas frases que manchan las páginas de un periódico cuando no se puede probar la verdad de ellas.

Solicitamos una explicacion de un ultraje que no hemos provocado y hé aquí que para responder al artículo que el dia 14 dirigimos á *El Triunfo* ha sido preciso que otra mejor cortada pluma que la que trazó las torpes líneas de los dias 5 y 7 se haya encargado de la tarea. Y decimos que es otra la pluma que ha escrito el artículo titulado *Para rectificar*, (dia 19), no ya por el estilo fácil y galano, sino por cierta contradiccion que ofrece con el que llevó el epígrafe de *Cuestion resuelta*, (dia 7). ¡Dichoso periódico que tan abundante repuesto de redactores guarda para así dar mayor realce y variedad y contradiccion á sus escritos!

Pero el nuevo paladin ni alcanza á probar que nuestras noticias respecto al proyecto del Sr. Montoro son “una pura invencion de la REVISTA ó de quienes tan mal la han informado,” ni que se hicieron “declaraciones categóricas á favor de la abolicion” inmediata y simultánea ántes del 2 de Agosto de 1879, ni, lo que particularmente nos interesa, retira ni demuestra su afirmacion, más injuriosa para *El Triunfo* que la ha lanzado y no puede mantenerla, que para la REVISTA que no cuenta entre sus redactores ni conspiradores, ni espías á favor de

causa alguna, por levantada que ella pudiera ser, cuanto ménos para conspirar contra un poder como la Junta Central ó espiar las discusiones que en ella tienen lugar.

Aparte de que no tenemos la candorosa pretension que el articulista de *El Triunfo* parece abrigar, de que una noticia de periódico sobre un acto cualquiera haya de tener la exactitud de un teorema algebraico para formar opinion sobre la tendencia de ese mismo acto, hemos de recordar que nosotros no digimos que el proyecto del Sr. Montoro fuese idéntico, ni con mucho al del Sr. Armas y Martinez, sino que éste “sirvió de base á la Comision de la Junta Central.”

Es harto trivial el hecho de si la Comision “no se componia de los Sres. Armas, Govin y Montoro, sino primero de cinco y luego de siete individuos”, para que fijemos en él nuestra atencion; ni tiene importancia alguna que el articulista nos diga que “nunca se contó al Sr. Armas y Martinez, el cual fué llamado á la Comision por deferencia á sus especiales aptitudes, pero que no podía pertenecer á aquélla por lo mismo que no era miembro de la Junta Central interina”; porque eso lo sabiamos tan bien como el mismo articulista; todo lo cual no impide que ese mismo Sr. Armas en 24 de Setiembre de 1878, sin ser miembro de la Junta Central interina, fuese designado, así como algun otro individuo extraño á la Junta, para formar parte de una Comision que debia formular un proyecto de abolicion.

Para el articulista del dia 19 no es dictámen sino un *preámbulo al dictámen* lo que el jóven Montoro leyó en la sesion de 30 de Marzo de 1879; pero es el caso que ya *El Triunfo* en 7 del actual habia dicho que se discutió la cuestion social en el seno de la Comision y que “en el Sr. Montoro, que por ser el más jóven de ella ejercia el cargo de Secretario, recayó la obligacion de redactar su *dictámen*, que habia de inspirarse precisamente en las opiniones de la misma”. ¿En qué quedamos, señores redactores de *El Triunfo*? ¿Era *preámbulo* ó era *dictámen*? He aquí la contradiccion que nos hace creer que el autor del artículo del dia 19 no es el mismo que escribió el del dia 7: tamaña contradiccion podrá escapársele al Sr. del Monte, mas no á un articulista que medianamente sepa su oficio.

A nuestro propósito importa una nonada que el escrito del jóven Montoro se llame *dictámen* ó *preámbulo*: lo que importa es dejar consignado que el jóven orador, á su regreso á Cuba de los salones de *El Ateneo* se dejó influenciar por los que, sin haber estudiado la cuestion social, no eran partidarios de la abolicion inmediata y simultánea, y decimos que no la habian estudiado porque, en del 24 de Setiembre de 1878, uno de los que más eficaz atraccion han ejercido sobre el ánimo del jóven redactor de la *Revista Contemporánea*, nos confesó que todavía él no habia determinado sus ideas respecto á la solucion del problema social.

Para nosotros no es partidario de la abolicion inmediata y simultánea quien escribe un artículo como el titulado *Cuestion Social*, (14 de Mayo de 1879), que en su oportunidad impugnamos, (*Contradicciones*, 28 de Mayo de 1879), como no era partidaria de esa solucion una Junta que emitía la circular de 1º de Junio de 1879. Repetimos, pues, que no ántes del 2 de Agosto de ese mismo año se declaró la Junta á favor de una solucion radical.

Nos hacen gracia las afirmaciones incidentales de que “la Comision y el mismo Sr. Montoro, su secretario, propusieron que en vista de la imposibilidad, claramente demostrada por ciertos sucesos de llegar aquí á ninguna transaccion práctica, que sólo podria conseguirse en Madrid, se votase la base del dictámen que contenia el principio abolicionista en toda su pureza y que lo tocante á la reglamentacion se dejara al arbitrio de nuestros representantes en Córtes.” ¿De qué se trataba, señor articulista? ¿De transacciones prácticas cuando no se contaba sino con cuatro votos de los Diputados por Cuba, ó de mantener en toda su pureza el principio de la abolicion inmediata y simultánea?... Ah! esa imposibilidad de llegar á una transaccion práctica, no fué óbice á que en 2 de Agosto de 1879 se formulase categórica y explícitamente el principio de la abolicion radical en toda su pureza!

No insistimos en que *El Triunfo* dé á luz el *preámbulo al dictámen* del Sr. Montoro, ya que pa-

ra evidenciar la actitud de la Junta en la cuestion social nos basta la existencia de la circular de 1.º de Junio; pero si observáremos que despues de habernos pintado como individuos que espian los actos de la Junta por los resquicios de las puertas y que ván á sorprender los secretos de sus miembros se contenta el periódico liberal con decir que nada tiene de extraño que las noticias que hemos dado sean pura invencion nuestra, "porque siendo *secretas* las sesiones de la Junta Central, no perteneciendo á ella ningun redactor de la REVISTA y no siendo posible que ninguno de los Sres. vocales, se preste á dar armas contra sus compañeros á un tan declarado enemigo ¿por dónde habia de saber la REVISTA lo que cree haber averiguado?".... ¿Por dónde, candoroso articulista? Pregúnteselo Vd. al autor de los artículos de los dias 5 y 7, para que pueda Vd. honorablemente recoger la imputacion injuriosa que contra los redactores de la REVISTA se ha lanzado, ó de lo contrario tendríamos sobrada razon para sustentar que cuando algun escritor de *El Triunfo* se ve atormentado por el estrecho en que le ponen los argumentos de sus contrarios, apela al pobre recurso de insultar de una manera tan puril que á la legua está revelando el despecho y la debilidad de un corazon poco viril y de un talento harto adocenado.... ¡Oh, nosotros retamos á los Sres. redactores de *El Triunfo* á que señalen en las columnas de la REVISTA un lenguaje semejante al del autor de los artículos *Sigue lo de El Heraldo y Cuestion resuelta!*.... ¡Que hemos llegado á decir del partido liberal dicerios que no han ocurrido ni á sus mayores enemigos!.... Lo que hemos hecho, y estamos dispuestos á seguir haciendo, es someter á crítica imparcial y severa toda declaracion y todo acto de los hombres que tengan la pretension de dirigir el movimiento político de Cuba, con razon tanto más fuerte cuanto la sociedad cubana está demasiado acostumbrada al humo sufocante de una lisonja corruptora. No, la REVISTA no quiere contribuir á la triste obra hasta aquí realizada de pervertir ó de anular á corazones é inteligencias que mañana ú otro dia habrán de ejercer una influencia saludable en los destinos de esta sociedad tan atormentada por profundos y tristísimos dolores.

Quedan, pues, firmes y en toda su fuerza los insultos de *El Triunfo* y contestacion que dimos, no con ánimo colérico, sino con el sentimiento del ultraje, que no nos permitirá jamás volver humildemente la mejilla para que se nos estampe una nueva bofetada.... No recoja *El Triunfo* sus palabras, trátenos con todo el desden que se le antoje, que no por eso conseguirá torcer el rumbo de la REVISTA: lucharémos sin tregua y sin descanso contra cualquier individuo ó corporacion cuyas ideas estén en oposicion con las que sustentamos, así como apoyarémos con todas nuestras fuerzas, robustas ó débiles, toda idea, toda aspiracion que estimemos noble, digna y levantada y que, segun nuestro criterio, propenda á realizar en Cuba la fórmula de un gobierno responsable basado en la igualdad ante las leyes y en el respeto á los derechos de todos.... Tal vez en esta empresa no tengamos la cooperacion de *El Triunfo* y de la Junta Central, si hemos de juzgar por las declaraciones del dia 19; pero, sucumbamos ó no en la demanda, tal es nuestro firme é inquebrantable propósito.

Y desde ahora anunciamos que nos disponemos á combatir enérgicamente la idea emitida por el periódico liberal, no hace muchos dias, de llegar á una transaccion, admitiendo un Consejo consultivo, como medio de recabar más tarde otras amplias ventajas. Un Consejo consultivo! Los reformistas de la Junta de Informacion lo rechazaron decididamente en 1866-67. Aspiraciones ménos humildes tenia en 1858 el moderado Alcalá Galiano y los hombres de su partido en Cuba!

Terminemos:

El Triunfo cree, sin duda, que se trata de un asunto de familia, de una cuestion puramente doméstica cuando ha llegado á estampar estos conceptos:

"Sólo nos resta añadir que si alguien dudase de la inexactitud de las aserciones del colega y quisiera enterarse bien de ciertos particulares, siendo, por supuesto, *persona que tenga algun derecho á conocer incidentes* que no ha llegado la hora de hacer públicos, fácil nos seria satisfacerle."

¿Querrá decirnos el articulista del dia 19 si cree que las cuestiones sociales y políticas son patrimonio exclusivo de la redaccion de *El Triunfo* que así se atribuye la facultad de fijar derechos? La cuestion de la exactitud de las noticias de la REVISTA ¿es acaso un asunto puramente privado en que se trate, por ejemplo, de la honra de alguno de sus redactores, ó es un tema tratado públicamente por la prensa?... ¿Que nos importaría á nosotros, los agraviados, la opinion de media docena de amigos de *El Triunfo* cuando la ofensa contra nosotros lanzada ha sido desde las columnas del periódico liberal? Se necesita candor para dar al público semejante declaracion!

¿Cualquiera diria que de la publicacion del *preámbulo al dictámen* del jóven Montoro habia de depender la suerte del partido liberal!

RECIBOS FALSOS.

Algunos contribuyentes han satisfecho recibos del 16 p. 8, correspondientes á los trimestres 3.º y 4.º de 1879-80, y cuando más seguros pensaban encontrarse por haber llenado este requisito, hé aquí que uno de aquellos queda sorprendido ante la presentacion de nuevos recibos por iguales conceptos, esto es, para que volviera á pagar lo que ya habia pagado.

Como era natural, acudió el interesado á la Económica y al mostrar los documentos de que estaba provisto para justificar que nada debia, se le manifestó ser falsos; pero advirtió el *pagano* mucha semejanza entre los timbres de los falsos y los de los legítimos recibos, vió que las cantidades expresadas, así como los conceptos, estaban contestes en unos y otros y, despues de tanto ver, no tuvo la resignacion de pagar por segunda vez.

El punto quedó sometido á la resolucion del Juez competente y se prometió al infeliz *pagano* no perturbar su tranquilidad, mientras dicha resolucion estuviera pendiente; mas como la Económica parece ser flaca de memoria, hallándose el asunto *sub-judice* aún, le disparó un ejecutor, para notificarle el *imprescindible* apremio.

De no adoptarse medidas que protejan al contribuyente honrado, como lo es el ciudadano á quien nos referimos, de los peligros á que está expuesto, prometemos ocuparnos del asunto con toda la extension que estos casos reclaman.

¿EN EL CARPIO NOS VEREMOS!

¿Recuerda el lector que más de una vez y más de dos hemos solido quejarnos de que *La Voz de Cuba* esperaba los domingos para contestarnos, con el piadoso objeto de que prevaleciesen sus proposiciones siquiera una semana que habíamos de tardar en replicarle? Pues *La Voz de Cuba* al ver que *El Triunfo* le ha plagiado el procedimiento, viró de bordo, y ya no espera ni siquiera un día á mostrarse cortés y deferente con lo nuestro que, por lo visto, le preocupa más de lo que ella quisiera.

El lunes sin esperar á la edicion del diario, nos dedicó el siguiente suelto á propósito de nuestro artículo *La baja de ingresos en Aduanas* publicado el día anterior:

¿La acepta?

La *Revista Económica* dedica su primer editorial á combatir á LA VOZ DE CUBA por los ataques de ésta á la Aduana, y pretende justificar la cuantiosa baja que la renta está experimentando.

Despues de leer tan extenso escrito, hemos quedado como ántes, porque nada de cuanto afirmamos niega ni rectifica, y cómo hacerlo, si los hechos por nosotros consignados son ciertos é irrefutables?

Ya que el colega se ha metido á defensor, tiene un medio eficazísimo de hacernos callar y hasta de confundirnos. Actualmente se está trabajando en una estadística de importaciones y exportaciones, derechos cobrados, etc. etc., en lo que vá de año, en esta Aduana; publique la *Revista Económica*, que tan buenos amigos tiene por allí, los datos que resulten, y los discutiremos; por nuestra parte, le aseguramos, que con la mejor buena fé.

Sepamos, por ejemplo, en qué cantidad ha despachado nuestra Aduana los objetos de escritorio, de moda y de fantasía, casimires, géneros de seda de Europa y de China, telas de superior calidad, que tantas aquí se consumen, y el ópio, cuya demanda es extremada y generalmente en toda la Isla.

Ofrecemos á la *Revista* una brillante ocasion para

lucir sus extraordinarias dotes de abogado defensor; ¿la acepta?

¡Con mil amores aceptamos, aunque con cierto remordimiento de conciencia, por que no sabemos hasta qué punto sea legal aceptar una apuesta que estamos seguros de ganar!

Todo el talento, toda la habilidad y todo el casuismo del colega se han estrellado siempre ante la fria roca de nuestros números, cuando de Aduanas se ha tratado, y sin embargo, no sólo no se arrepiente ni se enmienda, sino que, abrumado por el vencimiento que le ocasionan nuestros argumentos aritméticos, lleva su ofuscacion hasta provocarnos en nuestras tiendas.

Bien está: aceptamos el reto; pero conste que lo hacemos por cortesía y para evitarle la molestia de suponer que rehuimos el duelo por prudencia....! y conste tambien que lamentamos por anticipado el descalabro que le hemos de causar, con la devota intencion, entre otras, de ver si lo convencemos de que una cosa es divagar á caza de las *Desdichas de El Triunfo* y hacer el bú con eso de *Manifestos cantan*—que ni cantan, ni hablan, ni dicen nada—de *Cosas de la Aduana*—que *La Voz* no puede precisar—y otra cosa es determinar con datos fehacientes el vicio que se quiere corregir, como nosotros hacemos, aduciendo la prueba.

Y ya que sentamos estos preliminares, que constante queremos que *La Voz*, por primera vez en su vida, ofrece discutir con la mejor buena fé, con lo cual confiesa implícitamente que hasta la fecha no ha sido la buena fé en la discusion su más inseparable compañera, ni mucho ménos, porque, precisamente al hablarnos de "la mejor buena fé," dice con la mejor buena fé, sin duda, que tenemos "muy buenos amigos en esta Aduana" y da á entender que somos "su abogado defensor."

Mañana, cuando esté concluida esa estadística que nos anuncia, discutiremos con *La Voz*, como siempre, sin tener en cuenta su mala ó mejor buena fé; pero por lo que pueda convenirle para el empleo de esa buena fé que nos asegura, no estará demás que le digamos que amigos y enemigos tenemos todos en todas partes; pero que es tanto lo que frecuentamos *por allí* que ni aún de vista conocemos al Director General de Hacienda, Sr. Gisbert, á quien, si tales "abogados defensores" fuéramos de los errores que cacarea *La Voz* y supone cometidos en esta Aduana, no vacilaríamos en pedir como precio de nuestra abogacía y de nuestra defensa el merecido ascenso de alguien que nos es muy querido y que languidece en alguna oficina foránea, olvidado hasta de quienes reconocen sus servicios y condiciones, sólo por ser cosa nuestra,

¿Tendrémos nosotros amigos *por allí* ó por allá?

Sin embargo, nosotros no mezclamos jamás unas cuestiones con otras, no hacemos la oposicion por gusto, por capricho, ó por sistema: jamás establecemos suposiciones del carácter de las del colega, que nos conoce y sabe que no necesitamos resumir ahora la conducta que nos han visto observar nuestros abonados y el público en general en tres años y medio de vida que cuenta la REVISTA.

¿Sí, pues, *La Voz de Cuba* en el caso de las Aduanas hace la oposicion á la Direccion de Hacienda y al Gobierno por sistema, sin concretar, sin precisar, ni determinar debidamente lo que pretende impugnar, y nosotros le salimos al paso para advertirle y probarle que no es esa la oposicion franca y leal que ilustra y auxilia la mejor gobernacion y administracion de este pueblo: si destruimos todos sus argumentos y echamos al suelo todos esos castillos de naipes que levanta con una fruicion verdaderamente infantil, por qué suponernos abogados ó intercesores de nada ni de nadie?

¡Más imparcialidad, más justicia y ménos apasionamiento!

Sin esas condiciones cualquiera creerá que *La Voz* figura en la oposicion por despecho, ó que aún pretende galvanizar el cadáver de sus pasadas glorias con el "¡Voy á bajar!" del *Enano de la Venta*.

Lo dicho: aceptamos el reto!

La Voz se va toleralizando.

Está de acuerdo con *La Discusion*.

¿En todo, ó en parte?

El colega democrático es dichoso en medio de sus desgracias.

Siempre encuentra Mecenaz.

LA GANANCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS por la inmigracion.

Del *Economist* de Londres de 16 de Octubre último traducimos el siguiente artículo:

La marea de la emigración á los Estados Unidos, que rápidamente bajó después de la crisis de 1873, está de nuevo creciendo en proporciones mayores que las que jamás alcanzó. Examinando el período de los últimos diez años hallamos que en 1870 el número total de emigrantes en los Estados fué de 387,000. En 1873 llegó á 460,000, y de éste, su más alto punto declinó velozmente, hasta que, en 1878, tocó á 138,000. Sin embargo, durante los doce meses transcurridos, si no en su totalidad, próximamente, los arribos han sido en escala siempre creciente, y si continúan con la misma intensidad que ahora logran, el número de inmigrantes en el año actual no será inferior á 500,000. Y la ventaja de esta inmigración no está solamente en el número, si se compara con todas las anteriores. La opinión más generalizada parece ser que en cuanto á calidad de los inmigrantes, hay también un gran adelantamiento. Mr. Jackson, Secretario de la Junta de Emigración de Nueva York, [Board of Emigration], expone que si bien en una época una de las principales objeciones que á la emigración europea se hacían era que muchos de los inmigrantes se quedaban en Nueva-York y en general en las mayores ciudades de los Estados del Este, donde las oportunidades de encontrar trabajo remunerativo eran comparativamente escasas; no es ménos cierto que esta objeción ha desaparecido, pues que nada ménos del 60 por 100 de los que ahora llegan salen desde luego para el Occidente, subsecuente destino también de una gran parte del 40 por 100 restante. Otro rasgo satisfactorio de la actual inmigración es también,—añade Mr. Jackson,—el crecido número de hábiles artesanos que la componen, obteniendo así los Estados Unidos, en su opinión, la flor y nata del trabajo europeo productivo. Y en una carta dirigida recientemente al *Times* se insistía fuertemente en la superioridad de los presentes emigrantes de Irlanda á los Estados Unidos; superioridad que, según se manifestaba, era tan notable que atraía la observación señalada de los interesados en embarcarlos.

Asunto de interesante investigación serían las causas que han producido este gran éxodo de población trabajadora del Antiguo al Nuevo Mundo. Encontrárase, sin duda, que la corriente de la emigración se ha estimulado por la mayor actividad del tráfico en América, comparada con la de Europa, así como por el peso y el cansancio crecientes de las cargas de la guerra que se imponen á las naciones continentales y por la gran depresión agrícola aquí. No nos proponemos, empero, fijar ahora nuestra atención en las causas de la inmigración sino en las ganancias que de ella á los Estados Unidos resultan. Y, ántes que todo, es evidente que la entrada de gran número de emigrantes en el país acrece inmediatamente su acopio de capital. La gran mayoría de los que cruzan el Atlántico en busca de un nuevo hogar llevan consigo alguna cantidad de dinero. No hay duda de que en la mayor parte de los casos, la suma de dinero disponible es pequeña, y aparece ser la más pequeña de todas cuando los emigrantes son de Irlanda, cuya mayor parte parece que salen á expensas de sus amigos en América. Pero muchos de la mejor clase de inmigrantes poseen sumas considerables de dinero y el total ingreso de capital es cuantioso. En este punto no carecemos totalmente de estadística. Es costumbre de los empleados de los Estados Unidos averiguar minuciosamente de los inmigrantes, á su llegada, la posición en que se hallan por sus recursos de subsistencia, con objeto de proporcionar los medios fáciles de transmitir el dinero á los lugares en que sus dueños se propongan fijar su residencia. Y en 1856, una comisión que hizo indagaciones sobre el asunto y llevaba cuenta tan precisa como era posible del dinero que traían los emigrantes, determinó el promedio en unas 14 £ por cabeza. No se aceptó entonces este promedio por considerarse demasiado bajo, y teniendo presente el testimonio que ahora se ofrece respecto al mejor carácter de los inmigrantes, el promedio actual ántes que ser bajo, excederá muy probablemente á lo que era catorce años ha. Puede, por tanto,

decirse que la entrada de 500,000 emigrantes añade, de un golpe, más de 7.000,000 de libras esterlinas al capital de los Estados, partida de ninguna manera insignificante en la cuenta del tráfico del país.

Por supuesto que el valor de los inmigrantes no ha de medirse por el metro inadecuado de la moneda que traen en los bolsillos. De valor infinitamente más grande son el vigor físico y la habilidad industrial adquiridas de los inmigrantes mismos. En cuanto al tipo de tasación á que éstos se hayan de someter, las opiniones difieren en mucho, porque todos los cálculos de su valor necesariamente son más ó ménos especulativos. No podemos aplicar á esta potencia productora de riqueza la piedra de toque brutal, aunque perfectamente decisiva, que fijaba el valor del trabajo del esclavo por el precio que alcanzaba debajo del martillo del rematador. Sólo por modos indirectos é imperfectos puede obtenerse alguna idea de su valor, y tan intrincado es el problema que poca confianza debe depositarse en los cálculos más primorosos. No obstante, no exige nuestro propósito presente que se procuren cómputos muy minuciosos. Bastará que demos alguna indicación verosímil de las enormes cantidades que añaden á la riqueza de los Estados Unidos con esta corriente de trabajo diestro que en ellos se derrama, y á ese efecto veamos primeramente la composición de esa masa migratoria. En 1879 estaba formada así:

	Por 100.
Varones entre 15 y 40.....	46
— de más de 40.....	7
— de ménos de 15.....	10
Hembras de más de 15.....	28
— de ménos de 15.....	9

Con probabilidad es muy inferior á la realidad la duración media de la vida activa en los varones de 15 á 40,—época en que trabajan con todo su vigor,—si se fija en 15 años. Para los que han pasado de los cuarenta, un promedio de 10 años no parece excesivo, mientras que si calculamos en 20 el promedio de los varones de ménos de 15,—de los cuales una tercera parte tendrá vida activa y salario de adultos,—nos mantendremos muy bien en justos límites. Es además razonable suponer que una suma igual al 20 por 100, por 9 lo ménos, de los salarios devengados por esta masa de trabajadores represente el beneficio de su trabajo, y una estadística reciente estima el salario medio de todas clases de trabajadores en los Estados en unas 125 £ al año. Puede decirse, pues, que por término medio, cada trabajador ocupado activamente agrega 25 £ al año al capital del país, y, partiendo de la duración de la vida activa ya calculada, llegamos á la conclusión de que el valor medio, para los Estados Unidos, de cada hombre ó muchacho emigrante, no es inferior á 325 £. Dando ahora un paso más y sentando que el valor de cada mujer,—como productora de riqueza,—sea sólo la cuarta parte del que se atribuye á un varón, obtenemos un valor medio, para cada hombre, mujer ó niño, de unas 230 £. Por supuesto que de este cálculo se ha de deducir algo por la hez de los inmigrantes, que en lugar de aumentar la riqueza del país, la disminuyen. Pero, por otra parte, una suma mucho mayor ha de añadirse como equivalente al beneficio realizado por el trabajo de los niños engendrados por inmigrantes y también por el hecho de que muchos de los diestros artesanos que llegan á los Estados se hallan aptos, por su especial conocimiento de los procedimientos industriales, para aumentar grandemente la eficiencia del trabajo nativo. Si á pesar de esto y á fin de evitar todo lo que se parezca á exageración, fijamos el valor medio de cada inmigrante, considerado como fuerza productora de capital, en 200 £, obtenemos la enorme suma de 100.000,000 £ al año, como el aumento real ó potencial á la riqueza del país por una masa migratoria como la que ahora acude á los Estados Unidos. Este cálculo,—repetámoslo,—no se dá con pretensiones de una exactitud perfecta. Es simplemente un cálculo aproximado cuyo objeto es recordar, á aquellas inteligencias que no hayan considerado cuidadosamente el asunto, alguna noción de la rapidez con que los Estados Unidos se enriquecen á virtud de los libramientos que hacen sobre la población del antiguo mundo. Pero como indicio de que no hemos exajerado el movi-

miento anual de la riqueza que de esta manera se origina diremos que el "Bureau of Statistics" de los Estados Unidos ha calculado el acrecentamiento de capital debido en un término medio de 25 millones de libras esterlinas por año, á la inmigración en los cincuenta años anteriores á 1871 y esto cuando, por supuesto, la corriente inmigratoria era escasa en comparación con la de ahora, y cuando, además, la calidad de los inmigrantes era muy inferior á la de la generalidad en nuestros días.

Puede asimismo una inmigración adecuada ayudarnos á comprobar cuan poderoso elemento es en promover la prosperidad nacional, si reflexionamos por un momento en nuestra propia experiencia. De los países todos del antiguo mundo, es Inglaterra el que más se ha aprovechado de la inmigración. Los tejedores franceses, arrojados por la revocación del edicto de Nántes, los trabajadores flamencos y alemanes, y en realidad los oprimidos de todas las naciones han encontrado aquí un asilo y han fundado nuevas industrias y nos han enriquecido con su trabajo. Estos refugiados, sin embargo, eran en general hombres quebrantados, que graciosamente escaparon con vida. La habilidad que traían era casi su única riqueza. Muchos eran ancianos, muchos debilitados por la necesidad y la persecución, y casi todos ellos eran pobres. Mas el flujo de la emigración que ahora se establece con fuerza redoblada con dirección al otro lado del Atlántico lleva consigo hombres igualmente instruidos en las artes industriales y en circunstancias harto diferentes. Van hombres jóvenes, enérgicos y emprendedores. Pocos se hallan absolutamente desprovistos, mientras que muchos llevan consigo grandes sumas de dinero, y si Inglaterra tanto debe á los que huyen de la opresión, América debe ya, aún más de su prosperidad, y cada vez vá aumentando considerablemente su deuda á los que á ella acuden, no á causa de temor á las persecuciones, sino por miedo á la necesidad, ó por el deseo de mejorar de posición. Son para ella los inmigrantes una importación del más subido valor, é importación, además, que no exige retorno. No se deduce de aquí, por supuesto, que lo que América gana lo pierden los países de donde esa emigración proviene. Con todo, el hecho de que los emigrantes representan tanta riqueza potencial bien puede hacernos vacilar ántes de recomendar las miras de los que ahora tanto hablan de nuestro exceso de población y aconsejan la emigración como el mejor remedio de nuestros males sociales é industriales.

¿QUE HAY DE ES0?

De nuestro colega *El Tabaco*.

En *El Diario de la Marina* encontramos una noticia extractada de un periódico madrileño, referente á la contrata de tabaco torcido, y sobre cuyo hecho algo hemos dicho en nuestros números anteriores.

Dice así el veterano colega:

Dice *La Correspondencia* que no ha podido ser recibida por la administración la partida de tabacos habanos que llegó á Madrid hace algun tiempo, por no reunir las condiciones del contrato de ser de hoja de tripa abierta; y que el Consejo de Estado, que ha entendido en el asunto, opina que deben cumplirse estrictamente las condiciones del contrato.

Con este motivo se dice que el ministro de Hacienda tendrá que resolver ó la devolución de los 5,000 millares de tabacos por el contratista ó la inutilización de los mismos, ó también la admisión de la partida en razón de equidad y por no haber muchas existencias de tabacos habanos en la Península.

O el tabaco es bueno ó no lo es. Si es bueno no hay para que rebajar precios: si no lo es debe cumplirse la ley, porque de no hacerlo así se corre el peligro de crear desconfianzas acerca de la conducta de los que en tales asuntos intervienen, puesto que se trata de respetables sumas ganadas ó perdidas por contratistas, que sabían muy bien la calidad de los productos que servían y que llevaban, por lo tanto, el propósito de engañar á la Administración, cometiendo un fraude escandaloso.

La escasez de existencias no es tampoco razón para admitir como habano, tabaco que no es tabaco, porque siendo malo no llena las exigencias del consumidor, que lo que quiere es tabaco habano.

De modo que siendo inadmisibles, es perfectamente tonto el suponer que pueda reemplazar en nin-

gun concepto las existencias, que escasean, del tabaco habano.

No sabemos por qué, pero el sueldo en cuestion nos parece dictado por el contratista, para abrir un camino por el cual pueda rehabilitarse un tabaco que todos sabemos, y que nosotros lo hemos repetido hasta la saciedad, no es ni puede ser bueno, mediano ni regular.

Pero no nos estraña que el colega madrileño, á quien le importan muy poco los intereses de Cuba y que tiene abiertas sus columnas á todo el que, *por su dinero*, quiera publicar cualquier reclamo, haya iniciado un resultado tan injusto para la produccion cubana y para los consumidores: nos llama sí la atencion, que un periódico serio, tan serio como el *Diario de la Marina* se haya hecho eco de tamaño propósito y por rubor siquiera, y en defensa de los intereses del país, donde tan querido es, no haya levantado su voz contra él, en lugar de seguir las aguas del periódico noticiero de Madrid, haciendo un comentario que vale tanto, á lo ménos, como cuesta al Estado la contrata.

"Si el tabaco es malo, dice, no podrá admitirse a precio del bueno, que con arreglo á subasta debe suministrarse. Es una observacion que omite *La Correspondencia*."

Verdad de Pero Grullo, que debe haber dejado muerto de fatiga al ingenio que la concibió. No se le hubiera ocurrido cosa mejor al que debe cobrar el importe de tales remesas.

Esperamos que el disgusto no será cosa mayor para los contratistas y ya que encuentran apoyo y proteccion para los detestables productos que envian á la Península, en los mismos periódicos de la Isla, nosotros les deseamos felicidades sin cuento y algo más que el *Diario*; les deseamos que cobren el valor de sus tabacos á precios de contrata, que no hay para que perder ese piquillo y, al fin y al cabo, nadie tiene derecho á obtener mejor trato que el que merece ó que el que consiente que le den.

Ellos pueden cantarle al Gobierno y á los fumadores.

Tu te lo quieres, fraile mosten,

Tu te lo quieres, tu te lo ten.

OHARADA FLUMINEA.

Habana 19 de Noviembre de 1880.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy Sr. mio: sabiendo el interés que se toma por el orden, la justicia y legalidad de los asuntos comunes, con especialidad de los de la Compañía Española de Gas, he decidido dirigirme á Vd. por si cree digna de ocupar un puesto en las columnas del semanario de su digna direccion á la historia de lo que le ha pasado á este su servidor, con el actual administrador de dicha Compañía, D. José Morales de los Rios; es la siguiente:

El dia 5 de Mayo del año 1878 y por recomendacion del Sr. D. Ramon Argüelles fui empleado en las oficinas de la referida Compañía, pasando á desempeñar desde el primer dia la carpeta de depósitos, por cuya ocupacion recibí hasta Febrero de 1879 la asignacion mensual de \$100 billetes, exceptuando los dos primeros meses que no he recibido sueldo alguno á pesar de las observaciones que hizo mi protector el Sr. Argüelles al Sr. Administrador, y promesa de este último Sr. de que me pagaría *mañana*; mañana que aún no ha llegado para mí.

No creo que la poca puntualidad de ese *mañana* la haya motivado la falta de cumplimiento en mi deber, pues si así hubiera sucedido no habria pasado en Febrero de 1879 á desempeñar la carpeta de quejas, con la asignacion mensual de \$150, y en primeros de Enero del presente año á la de Inspector de consumo del 9º distrito con la de \$200; que desempeñé hasta el 15 de Agosto último en que el Sr. Morales tuvo á bien declararme cesante por motivo de las economias acordadas, segun he oido, para levantar á la Compañía de la postracion en que yace.

Resignado me hallaba y pendiente de la ocupacion que el generoso hermano de mi protector, D. Agustin, me proporcionase, cuando en una ida de este Sr. á la Administracion del Gas, el Sr. Morales le preguntó por mí, añadiendo que si estaba sin empleo me llegase al dia siguiente á su oficina, porque él me daría ocupacion.

Volví, en efecto, sin que entre nosotros mediasen palabras ni compromiso alguno, y allí estuve, en la misma carpeta que ántes desempeñaba, ocupado en trabajos correspondientes al 9º distrito. Hallábame el dia 1º del corriente mes ocupado en pasar á la libreta de consumo el índice tomado en la mañana del mismo dia, cuando el Sr. Cajero me presentó la nó-

mina del sueldo para que la firmara y llenase con la cantidad de \$26.50, por sueldo del vencido mes de Octubre.

Extrañando lo que oia y veia y en la seguridad de que el Cajero estaba equivocado ó de que habia oido mal la orden recibida del Administrador, me presenté á éste preguntándole si habia ordenado se me diese por sueldo la dicha cantidad, á lo que me contestó con un sí seco y rotundo y añadiendo que si no me conformaba podia marcharme.—A estas palabras, le advertí que olvidaba que él me habia llamado, y le hice las objeciones mas razonables y justas y las más propias del que ha trabajado y no cuenta para vivir con otro recurso que la recompensa de su trabajo; pero dichas advertencias sólo sirvieron para que el Sr. Morales profiriese con imponderable dulzura que él no necesitaba ni queria explicaciones, frases que me obligaron á retirarme de su despacho á lo que él tambien me invitó.

Esta es la historia, Sr. Director, que V. conceptuará con la imparcialidad y justicia de que tantas pruebas está dando, y ahora sólo me resta extender la molestia que le doy hasta expresar el deseo de que me diga si me asiste derecho para reclamar al Sr. Administrador de la Compañía de Gas un sueldo igual al de los meses anteriores por el de Octubre y tambien para si se puede hacer venir el *mañana* de los dos primeros meses.

Y anticipándole las gracias se ofreció de Vd. affmo. c. s. q. b. s. m.

JOSÉ ORTIZ.

La solucion en el próximo número.

¿DONDE ESTA EL HEROE.?

Cuantos hayan leído nuestros dos artículos titulados *Los dos rivales* no podrán ménos que leer con agrado el siguiente de *El Imparcial* de Madrid, que pudiera servir de base al corolario que quisiera hacerse de aquellos:

En un gracioso tiroteo los periódicos campistas y los periódicos canovistas se están echando unos á otros en el sombrero la chinita de la heroicidad. Atravesamos una epopeya, en cuyas páginas el divino Aquiles ya se cala el sombrero de copa y cuelga de su nariz los lentes, ya se embute en las botas de montar y arrastra por los suelos truculento chafarote. Esta epopeya ha sido dividida en dos cantos. Primer canto: *Los héroes*, en que hizo anteayer de Homero *La Política*. Segundo canto: *Recuerdos saludables* ó Guzman el Bueno, el cardenal D. Rodrigo, Colon y Hernan Cortés, por *El Siglo*. La historia pulverizada y pasada por tamiz: hé aquí la faena y el entresijo de los artículos con que estos señores divierten sus dulzuras del poder, ó sus acerbidades del confinamiento presupuestal. Las más grandes figuras de la historia, reducidas á polvo, de que se hacen muñequitas como de á palmo, les sirven de pretexto para agigantar á sus amigos y amenguar la altura de sus adversarios. Desde la ventana de *La Política*, todos los hombres que no son Cánovas miden una cuarta de altura. Desde la claraboya de *El Siglo*, el héroe único es el Sr. Martinez Campos.

Es un nuevo juego que haria fortuna con el titulo de ¿Quién es el héroe?

—El Sr. Cánovas lo ha hecho todo. Él acabó la guerra. Él ha regenerado el país hasta traernos á la cima de la felicidad en que estamos. Él venció á los carlistas, puso freno á la inmoralidad y cortó las cien cabezas de la hidra del mal. El Sr. Cánovas es el sólo héroe posible.

—¿Qué habla Vd. de héroes? El Sr. Martinez Campos es el héroe, y él, sólo él merece este titulo.

Este es el diálogo de ayer, y el de anteayer y el de todos los dias.

Y el país, ese santo, bendito y cachazudo país, oye á unos y á otros con la sonrisa de la resignacion pintada en los lábios. Ve como la corona de inmarcesibles laureles propia del héroe anda pasando de cabeza á cabeza, sin que haya quien piense en la suya, ni quien sospeche de entre todos los glorificadores de esa heroicidad—movible y traslaticia como la fiesta de Adviento—que esos 16 millones de españoles que pagan sus contribuciones, van á sus talleres y á sus campos, hacen girar la rueda de la industria y esgrimen la azada—ese centro de la agricultura—son los que han dado el dinero, la sangre, el valor y la paciencia, precisos para que las guerras se acabasen.

Esos méritos, alegados como razones para que el poder sea vinculado en unas manos ó pase á otras, no pueden residir en un hombre sólo, aun cuando valga tanto como los Sres. Cánovas y Martinez Campos sumados. Así cuando *El Siglo* pide prestada á la historia la anécdota de que Hernan Cortés, tratado por el emperador Carlos V. con el mismo desdén y con la misma ingratitud que Cristóbal Colon por Fernando el Católico, un dia aguardó el carruaje del emperador y se abalanzó sobre el estribo y "¿Quién sois vos?" le

preguntó el monarca.—"Yo soy—contestó Hernan Cortés con entereza—un hombre que os ha ganado más provincias que ciudades heredásteis de vuestros padres y abuelos;" cuando esta anécdota se refiere, ¿no habrá quien encuentre tan injusto aplicar el papel de Hernan Cortés á Cánovas como á Martinez Campos? Es al país á quien le corresponde, porque le ha comprado con su sangre y sus caudales; quedando muchas madres sin hijos, muchos labradores arruinados, mucha felicidad tronchada.

Defecto es este propio del carácter personal que revisten todas las cosas. La política, despues de pasar por el periodo de santonismo, se hace monoteista. Antes admitia y veneraba á unos cuantos, amarrando la cerviz de la opinion al duro yugo de una oligarquía indiscutible. Ahora el jefe absorbe el mérito, el talento, el valor, el carácter y hasta la vida física de los subordinados.

Busquen, busquen *La Política* y *El Siglo* al héroe indiscutible. La historia, dejando esos señores disputarse á codazos la puerta de esa Walhalla *pour rire*, dirá, haciéndolos á todos iguales:

—¿El héroe?... No hay más que uno: el país.

EL MERCADO DE TACON.

El jueves hemos tenido el gusto de visitar detenidamente el vasto y bien dispuesto mercado de hierro levantado en el anchuroso patio del magnífico edificio, vulgarmente llamado *plaza del vapor*, que es un verdadero palacio, uno de los monumentos más notables que cuenta la Habana.

Sobre ese nuevo mercado felizmente concluido y entregado al Ayuntamiento el domingo último, nos place extratar algunos apuntes que da nuestro colega el *Diario de las Señoras*, y que como á él nos parece oportuno divulgar:

La primitiva *Plaza del Vapor* fué construida de tablas en 1817 en la manzana comprendida entre las calles de San Luis Gonzaga, Galiano, Aguila y Dragones, en el terreno de la estancia que fué de D. Antonio de la Luz. En 1835 se hizo de mampostería y cantería. Empezó la fábrica el 10 de Enero bajo la direccion del ingeniero D. Manuel Pastor. Se llamó *Mercado de Tacon* por haberse construido durante el mando de este Gobernador; pero es más conocido por *Plaza del Vapor*. Este nombre lo debe D. Francisco Marty, que era dueño de una fonda en dicho mercado para la calle de Galiano y colocó en ella un cuadro con vista del *Neptuno*, primer buque de vapor que surcó las aguas cubanas la mañana del 18 Julio de 1819 y hacia viajes de la Habana á Matanzas.

En el Gobierno de Pieltain, un incendio destruyó la noche del 7 de Setiembre de 1873 la Plaza del Vapor. Empezó como á la una en la tienda de ropa "La América", situada para la calle de Dragones, quemándose el dependiente Ramon Villar, cuyos restos se encontraron. Se calculó la pérdida en más de 3,000,000 de pesos y se quemaron más de 600,000 en billetes del Banco. En seis horas quedó destruido este verdadero *Bazar*.

Formada una sociedad de propietarios de las casillas, en 1875 emprendieron la fábrica de cantería, siendo contratista D. José Vega, que lo habia sido del cementerio de Colon y arquitecto director D. Eugenio Rayneri. Casi terminada la fábrica, en Junio del 76, se resintieron todas las columnas, amenazando desplomarse, por lo que fué preciso apuntalarla, oido el voto pericial del ingeniero Sr. Albear. Se hicieron cargo de reedificar un edificio de cuatro pisos que flaqueaba por su base, los ingenieros D. Adolfo Suari y D. José Múzquiz, empresa que se juzgó atrevida. Levantaron nuevas columnas sacándolas de cimienta; mejoraron la arquitectura de un edificio situado en uno de los puntos más céntricos de la capital y el 31 de Diciembre de 1878 hicieron entrega de las casillas á sus propietarios.

La plaza situada en el centro del patio, que era de mampostería, destruida por el incendio, y propiedad del Municipio, se subastó por éste en Febrero del 79 y los contratistas Suari y Múzquiz la encargaron á Paris á la compañía francesa de Fives-Lille. Es toda de hierro y la entregaron en seis meses. En el vapor *Español* que entró en la Habana el 3 de Abril de 1880 vino la mayor parte de la armazón. Quedó terminada el 1º de Noviembre que se entregó al Ayuntamiento y á las nueve de la mañana del 14 se bendijo solemnemente, ante un concurso de más cuatro mil almas. La concesion se ha hecho por 14 años á los Sres Suari y Múzquiz, quienes entregarán al Ayuntamiento 60,000 pesos anuales durante ese tiempo, á razon 5,000 mensuales. los que, segun el lenguaje de la época, serán en oro.

Los Sres. Suari y Múzquiz han tomado todas las medidas que la prudencia aconseja, para el aseo, claridad y ventilacion de que es posible un patio encerrado entre altas paredes. Hay profusion de luces y abundancia de agua para la claridad y el aseo.

Se han excluido las mesas de mármol, de conformidad seguramente, con lo que pensaban los regidores viejos que en las mesas de madera no se alteraban las carnes como en el mármol. La ciencia se encargó de explicarles que la madera absorbe el agua que contienen aquellas.

La planta baja tiene 720 mesillas para la venta de viandas, legumbres, aves vivas y muertas, menudos, pescado etc., con una llave de agua cada dos mesillas. Estas, por un aparato se pueden subir y bajar. Por cuatro cómodas escaleras se sube á la planta alta, en la que están 48 casillas para la carne y 56 puestos para frutas y flores. El tablero de todas las mesillas y puestos es de tablon de pino.

Esperando como el colega que el aseo sea riguroso para evitar emanaciones infectas que pudieran perjudicar á los centenares de familias que ocupan y han de ocupar ese edificio, felicitamos cordialmente al Ayuntamiento por esta nueva reproductiva obra y á los autores de ésta Sres. Muzquiz y Suari á quienes estaba reservada la gloria de realizarla y de salvar de la ruina total otros edificios construidos como el que nos ocupa por ingenieros inespertos y no del todo conocedores de su delicada profesion.

DEL MAL EL MENOS.

La Direccion General de Hacienda ha publicado en la *Gaceta de la Habana* con fecha 9 del actual tres enmiendas á la nueva ley del papel sellado de 1º de Setiembre, que transcribimos en el número 152 de la REVISTA, dejando al lector la tarea de hacer los comentarios que de aquel documento se derivan.

Hélas aquí:

A consecuencia de gestiones de la Junta general de Comercio, y á propuesta de esta Direccion, fundadas en justas consideraciones á la situacion en que se encuentra el comercio de esta Isla, el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido disponer:

1º Que para el pago de derecho de timbre, las letras y pagarés que se extiendan á cobrar en billetes del Banco Español de la Habana, se consideren como representando la mitad de su valor nominal.

2º Que en el artículo 43 del Decreto de 1.º de Setiembre sobre el uso de efectos timbrados, se fije el sello 10.º en lugar del 9.º

3º Que para el reintegro de los libros de comercio que establece el número 1.º del artículo 56 del mencionado decreto, en vez de los 0'75 de peso que fijó el número 1.º del artículo 67, se exijan solamente 15 centavos.

En virtud de peticion hecha por varios representantes de Compañías de Seguros y de gestiones de la Junta general de Comercio de esta plaza, de conformidad con lo propuesto por esta Direccion, el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido resolver que en armonía con la interpretacion que el artículo 45 de la Instruccion de 26 de Octubre de 1861 dió en la Península al artículo 8.º del Real Decreto de 12 de Setiembre del mismo año relativo al derecho de timbre que deben pagar las Compañías de Seguros, el número 8 del artículo 8.º del Decreto de 1.º de Setiembre último, sobre el uso de efectos timbrados en esta Isla, se entienda en el sentido de que, en los contratos de seguros de bienes inmuebles, servirá de regulador para el uso del sello el capital asegurado en las copias de las escrituras, cuando los contratos se verifiquen en esa forma. En otro caso, las pólizas ó certificados de inscripción llevarán el sello que corresponda, sirviendo de regulador el importe del 5 por 100 del capital asegurado.

A virtud de peticion del Colegio de Corredores Notarios de esta plaza, de gestiones de la Junta general de Comercio de la misma, de conformidad con lo propuesto por esta Direccion, el Excmo. Sr. Gobernador General, se ha servido resolver que en armonía con la aclaracion del número 1.º del artículo 7.º del Decreto sobre el uso de efectos timbrados en la Península, hizo el artículo 39 de la Instruccion de 26 de Octubre de 1861, las acciones de Banco, Minas y demás sociedades sólo devengan el derecho de timbre en el acto de su creacion, siendo despues libres de todo derecho las trasferencias que en la misma se hagan.

Estas tres enmiendas no son una gran conquista que digamos; pero del mal, el ménos es preferible mientras no sea derogado ó sustituido por otro más sencillo y ménos restrictivo el célebre decreto de los cieus artículos.

A DIOS ROGANDO....

Confirmando la evactitud de las apreciaciones que hicieramos en nuestro artículo *Impuesto de dete-*

chos reales y trasmision de bienes, en el número 149 de la REVISTA, la Direccion general de Hacienda ha publicado con fecha 9 del actual en la *Gaceta de la Habana* la siguiente aclaracion que esperamos:

En virtud de gestiones entabladas por la Junta general del Comercio de esta plaza y á propuesta de esta Direccion fundada en la interpretacion que se dá en la Península al artículo 16 del Reglamento para el Impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, como consecuencia de la circular de 18 de Enero de 1875, el Excmo. Pr. Gobernador General se ha servido disponer que dicho artículo se entienda en el sentido de que la constitucion y disolucion de las Sociedades de cualquiera clase no se ha considerado por la Ley como acto tributativo, y que por lo tanto no es de exigirse el *medic* por ciento que allí se establece, á los capitales con que los sócios contribuyen á la constitucion ó que reciban á la disolucion de la sociedad respectiva; sino á los bienes de cualquier clase aportados á ella con motivo de la constitucion y que pasan á ser del comun ó á los bienes que se adjudiquen á cualquiera ó cualesquiera de los sócios con motivo ó como consecuencia de la disolucion.

Cuando el Gobierno General disponga la revision de la tarifa de esos derechos, estamos seguros de que habrán de hacerse otras aclaraciones y rebajas indispensables al desarrollo de la vida de este pueblo y provechosas á los recursos del Tesoro, que irán mermando progresivamente tanto cuanto se tarde en reformar de un modo radical la disposicion de 2 de Junio, para regir desde el dia anterior, que no llena, como dijimos en su dia, las condiciones de la Ley de Presupuestos vigentes; mejor dicho, que traspasa los límites de las facultades concedidas por aquella al Gobierno para su planteamiento.

¿ES PIEDRA EL BARRO?

La última contrata del suministro de piedra para componer las calles de nuestra ciudad, ha venido sirviéndose con tal deficiencia, que á los pocos dias de compuesto un tramo cualquiera, hemos visto la piedra en completo estado de pulverizacion.

No acertamos á creer cómo el Excmo. es tan poco celoso de ese importante ramo, cuando en sus mismas barbas, es decir, en el tramo que frente al Ayuntamiento se ha reformado últimamente, se echa de ver la pésima calidad del material con que se hizo el relleno.

¿Darán mejor resultado las nuevas contrata?

VARIEDADES.

Edgardo, critico musical de *El Triunfo*, dice que el Sr. Azula no debe volver á presentarse en escena, por los muchos defectos que, segun la opinion de Edgardo, tiene el referido tenor.

Aun admitiendo que el Sr. Azula tuviese todos los defectos que el critico le supone, parecenos que la mision de la prensa no es la de imposibilitar los honrados esfuerzos de un artista apreciable y no tan malo como lo presenta Edgardo.

El Sr. Azula, que como tenor puede aun trabajar sin hacer fiasco en cualquiera capital de Europa, se ha echado sobre sus hombros la pesada carga de traernos una magnifica compañía de ópera, á costa, sin duda, de grandes sacrificios.

Estas consideraciones no debe olvidarlas el escritor. Además es un error el creer que la buena critica debe consistir en flajelar al artista de una manera sangrienta, en vez de advertirle sus faltas de un modo cortés sino benévolo, como se hace en Europa y en casi toda la América.

Si tan funesto sistema ha de prevalecer entre nosotros, ni la Gabbi, ni el mismo Sr. Aramburu con su justa reputacion, quedarán en aptitud de poderse presentar en escena; por que *¿quién no tiene defectos en su naturaleza?*

Si cuando no tenemos ópera clamamos por ella ¿qué significan esos juicios apasionados, injustos é inmerecidos? Otra recompensa merece el Sr. Azula.

El Triunfo de hoy, sábado, se extiende en acerbas consideraciones sobre el déficit enorme que arroja el presupuesto de Cuba, tomando pié de la siguiente noticia que copia de un diario peninsular:

“Objeto ha sido tambien de la deliberacion del Consejo, el presupuesto de Cuba, resultando de los datos presentados por el señor Sanchez Bustillo, que apenas basta lo que se recauda á cubrir la mitad de lo que se gasta.

Un tanto pálida y floja ha estado la seccion de ga-

cetillas de *El Triunfo* en estos dias; así lo ha comprendido el soliviantado gacetillero, porque se apresura á pedir indulgencia en una gacetilla que dice así: “Nuestro regocijo en estos dias de fiestas reales no nos deja la calma necesaria para escribir gacetillas. Allá van como quieran salir de nuestro regocijado espíritu.”

Opinamos que tanto regocijo bien merece disculpa.

En Tacon la *Belle Hellène* despues de *Mignon*.

La última, bien cantada, en la que se la lucieron la Paola Marié y la Lerouk, por lo que obtuvieron ovacion completa.

Lástima que le cortaran el rabo, porque los *desmoches* del final de la obra de Thomas fueron notables y notados.

La *Belle Hellène* no tan concurrida, y eso que allí todos los artistas echaron el resto.

El sábado 20 se dará *Le Pré aux Clercs* que llevará nueva concurrencia á los Bufos franceses.

La Opera Italiana continúa sus trabajos.

Prepárase *Norma*, pues sólo *Un ballo in Maschera* ha interrumpido hasta ahora las sucesivas representaciones de *Aida*.

El *Ballo* no gustó segun opinion general, salvo las críticas de *La Discusion*, que son sublimes.

La Zarzuela de Albisu continúa sus estrenos.

El público la protege.

Gustan los actores, y el repertorio es largo.

Ya hablaremos de ella largamente en tiempo oportuno.

Pasaron los festejos de la última semana, como pasa todo en este mundo subllunar.

Sic transit gloria Mundi.

Cada uno se ha divertido segun Dios le dió á entender ó conforme ha podido.

Unos celebrando la gran hornada de títulos y condecoraciones; otros, como los periódicos diarios de la capital, se han solazado á su manera dejando de publicar el número correspondiente al segundo dia de los festejos. Medida sabia, culta y reparadora, que además de solemnizar un acto de regocijo oficial tiene la gran ventaja de ahorrar una edicion, que no es moco de pavo.

Eso sí, el *Diario* fastuoso y espléndido, como de costumbre.—¡Siempre lo fué D. Garcia!—en los dias tercero y cuarto de las fiestas, apareció brillantemente orlado para compensar á sus lectores de la falta de un número.

A pesar de las orlas del *Diario*, alguno de sus lectores no quedó muy conforme y ¡hum! dice refunfuñando: “rosquilla de monja, fanega de trigo.”

Con objeto de hacer más visible al público y funcionarios de Policía la situacion de las Estaciones Telegráficas para alarmas de incendios, el cuerpo de bomberos del Comercio ha obtenido del Excmo. Ayuntamiento la concesion de hacer uso de los faroles públicos más cercanos á las mismas, colocando cristales de colores verdes y rojos en cada costado de dichos faroles, en la forma perpendicular y por mitad. Además, al pié de los faroles que no están situados en las casas donde se hallan las estaciones, se encuentra una tablilla que indica el número donde está dicha estacion; siendo así que los colocados en las esquinas, tienen las tablillas por la calle donde está situada.

El Banco Español, dice *La Correspondencia de Cuba*, está siendo de nuevo objeto de controversia en la prensa, más ó ménos apasionada, ya sostenida desde el mes de Agosto próximo pasado con motivo de la venta de títulos de la deuda de los veinte y cinco millones, sobre la cual tan largamente se ha discurrido. Ahora resulta, segun se nos acaba de informar, que la Real Sociedad Económica de esta ciudad, celebró Junta el 5 y en la *orden del dia* figuró una mocion del Sr. Gay, referente “al deber en que se halla el Banco Español de la Habana, de reintegrar al país la diferencia que resulte entre el valor con que emitió y recoge los billetes de su exclusiva responsabilidad.”

El asunto es de tal gravedad y trascendencia que habrá de ser objeto de largas discusiones en la corporacion citada y en la prensa.

El Parque decae visiblemente.

Los teatros le quitan gente.

Pero hay para todos.

Mucho más ahora que hay dinero para divertirse.

—*Me dijistes?*